AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DOÑA LETICIA DARLIN GONZALEZ CIRES, TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR CESFAM CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 491

CHILLÁN VIEJO, 26.01.2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley Nº 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña Leticia Darlin González Cires, C. de Identidad Nº 15877380-5, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

La solicitud presentada por la funcionaria Doña Leticia Gonzalez Cires, madre del Sr. Thomas Emilio Cortes González, C. de Identidad Nº 24696998-1, en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

Decreto Alcaldicio Nº 6014 del 26.11.2014, mediante el cual se establece orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 6783 del 29.12.2014, el cual aprueba nombramiento de Doña Leticia González Cires

La disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 157/14, adoptado en sesión extraordinaria Nº 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual se aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17/12/2014.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña **LETICIA DARLIN GONZALEZ CIRES,** Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", a contar del 04 de febrero del 2015 al 30 de julio del 2016, según se indica:

De lunes a viernes desde las 16:00 a 17:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/MHF/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta.